

EL EJIDO

Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 509/1996, instados por la entidad «Gramalinda, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a don Manuel Gutiérrez Gómez y doña Soledad Ramos López, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la finca especialmente hipotecada:

Vivienda dúplex, tipo A3, en Santo Domingo-Ejido. Superficie total útil, 104,25 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda B1 y B2; este, avenida de América, y oeste, viviendas B1. Registro Propiedad de Berja, tomo 1.532, libro 671, folio 10, registral número 52.625.

La expresada finca ha sido valorada en 9.540.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 1 de junio de 1998, a las trece horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de julio de 1998, a las trece horas; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 28 de julio de 1998, a las trece horas, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 10 de enero de 1998.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—El Secretario judicial.—17.516.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Estrella Pérez Vilches, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 277/1995, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representado por el Procurador don Ángel Morales Moreno, frente a don Francisco Javier Ramírez Ariza y doña Inmaculada Romero Díaz, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez de la siguiente finca:

Urbana. Número 35 de la división del grupo de viviendas «Los Naranjos», avenida del Ejército, número 11, piso letra A, en planta tercera de la casa en avenida del Ejército, números 9 y 11 y 9 y 11 interiores, en esta ciudad; tiene su acceso desde el portal 9, situándose a su derecha y frente y mide 95 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, finca 10.548, al libro 728, folio 59.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez los días 1 de junio, 29 de junio y 27 de julio de 1998, a las doce treinta horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 1272-0000-18-0277-95, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumplimiento así como lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria accidental, Estrella Pérez Vilches.— 17.952.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Estrella Pérez Vilches, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Martínez Govantes, frente a don Félix Campos Guereta León y doña María Joaquina Gómez Valcárcel, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez de la siguiente finca:

Urbana. Finca en esta ciudad, en la urbanización «Vistahermosa», en la calle Trianera, número 18, zona de los Algarrobos, formada por la parcela número 18 B, con superficie de 744 metros cuadrados, y por la edificación construida en su interior,

que constituye una vivienda de dos plantas con superficie construida de 157 metros 65 decímetros cuadrados, de los que 110 metros 72 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y 33 metros 5 decímetros cuadrados a la segunda planta, y el resto, 13 metros 88 decímetros cuadrados, al porche.

Inscripción primera, finca número 33.297, folio 39 del libro 695, de esta ciudad.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez los días 1 de junio, 29 de junio y 27 de julio de 1998, a las doce horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.372.400 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 1272-0000-18-0089-97, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumplimiento, así como lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencional personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria accidental, Estrella Pérez Vilches.— 17.946.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Estrella Pérez Vilches, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 190/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Martínez Govantes, frente a don Augusto Romero Haupold y doña María Isabel Caballero Morales, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez de la siguiente finca:

Urbana. Finca en esta ciudad, en la urbanización «Vistahermosa», en la calle Trianera, número 20, zona de los Algarrobos, formada por la parcela número 18 A, con superficie de 1.004 metros cuadrados, y por la edificación construida en su interior, que constituye una vivienda de dos plantas con superficie construida de 157 metros 65 decímetros

cuadrados, de los que 110 metros 72 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y 33 metros 5 decímetros cuadrados a la segunda planta, y el resto, 13 metros 88 decímetros cuadrados, al porche.

Inscripción primera, finca número 33.296, folio 35 del libro 695, de esta ciudad.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez los días 1 de junio, 29 de junio y 27 de julio de 1998, a las doce quince horas, respectivamente, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.372.400 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. En la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 1272-0000-18-0190-97, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumplimiento, así como lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Dado en El Puerto de Santa María a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria accidental, Estrella Pérez Vilches.— 17.948.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 529/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Real y doña María Luisa Neto Carave, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1273/18/529/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1 de la división horizontal: Local en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 491, folio 109, finca número 22.145, inscripción primera, y sale en primera subasta en 14.878.710 pesetas.

Número 2 de la división horizontal: Vivienda A, planta primera. Registro de la Propiedad en el libro 491, folio 112, finca número 22.146, inscripción primera, y sale en primera subasta en 8.211.420 pesetas.

Número 3 de la división horizontal: Vivienda 8, primera planta alta. Registro de la Propiedad en el libro 491, folio 115, finca número 22.147, inscripción primera, y sale en primera subasta en 7.972.020 pesetas.

Número 5 de la división horizontal: Vivienda en segunda planta alta. Registro de la Propiedad en el libro 491, folio 121, finca número 22.149, inscripción primera, y sale en primera subasta en 7.972.020 pesetas.

Número 7 de la división horizontal: Vivienda B en tercera planta. Registro de la Propiedad en el libro 491, folio 127, finca número 22.151, inscripción primera, y sale en primera subasta en 7.972.020 pesetas.

Número 4 de la división horizontal: Vivienda A en segunda planta alta. Registro de la Propiedad en el libro 491, folio 118, finca número 22.148, inscripción primera, y sale en primera subasta en 6.421.905 pesetas.

Número 6 de la división horizontal: Vivienda A en tercera planta alta. Registro de la Propiedad en el libro 491, folio 124, finca número 22.150, inscripción primera, y sale en primera subasta en 6.421.905 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 12 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—18.183.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 146/1996, promovido por Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra «Marclau, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Edificio, en L'Escala, calle Germans Masferrer, hoy número 44, compuesto de planta baja y dos pisos altos. La planta baja ocupa toda la superficie del solar, es decir, unos 119,70 metros cuadrados, y comprende un local destinado a restaurante, con sus correspondientes servicios, un almacén y un porche de entrada; la planta alta tiene una superficie construida de 75,60 metros cuadrados, y consta de un apartamento y una terraza de 44,10 metros cuadrados, y la planta segunda tiene una superficie cons-